

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**11754 Edicto por el que se notifica recurso de reposición en trámite de audiencia del expediente de ayuda para la reparación, reconstrucción por los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11/05/2011 en Lorca por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.**

Intentada la notificación del recurso de reposición al interesado, que se relaciona en el anexo, en el expediente de reparación, reconstrucción por los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11/05/2011 en Lorca, tramitados en la Dirección de Arquitectura, Vivienda y Suelo, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/90, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo común, por medio del presente anuncio se cita al mismo, en las dependencias del Servicio de Vivienda, sito en la Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, despacho 321, para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezca en el lugar anteriormente indicado, a fin de ser notificado de forma expresa.

Se advierte expresamente que de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 62 de la citada Ley, si transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| Expte. Mov. Sísmicos | Recurso  | interesado                       |
|----------------------|----------|----------------------------------|
| 6489/2011            | 339/2013 | ANA LUISA SOTO NUBIA VIVIANA     |
| 5313/2011            | 631/2012 | JUAN FRANCISCO CUERDA SANTILLANA |

Murcia, 5 de septiembre de 2014.—La Subdirectora General de Arquitectura y Vivienda, Catalina Simón García.